

# REPORTE MENSUAL | ERNC

Septiembre • 2022 • Vol. N°73



## NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

### **CNE destaca avances en Capítulo de Programación y Operación de la Norma Técnica de Coordinación y Operación**

Los principales contenidos de la Norma Técnica de Coordinación y Operación, que dicen relación con los pronósticos de la generación de Energías Renovables Variables (ERV), fueron abordados en las Jornadas Técnicas que organizó la empresa Suncast en el Estudio Zegers Abogados, donde participó Benjamín Mac-Clure, Profesional del Departamento de Regulación Económica de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Durante su presentación Mac-Clure presentó las etapas de los procesos normativos que lleva a cabo la CNE, así como las nuevas exigencias a las empresas coordinadas en el Sistema Eléctrico Nacional, que son operadoras de centrales renovables, especialmente eólicas y solares fotovoltaicas, en lo que se refiere a los pronósticos.

Estos requerimientos se encuentran dispuestos en el borrador del Capítulo de Programación y Operación de la Norma Técnica de Coordinación y Operación, cuya consulta pública finalizó el 10 de agosto.

Dentro de las principales nuevas exigencias destacan el envío, cada una hora, de pronósticos de las próximas 48 horas por parte de las centrales de generación ERV al Coordinador Eléctrico Nacional, además de la definición de estándares y valores máximos de desvíos entre estos pronósticos y la operación real.

“A su vez, esta norma establece la necesidad de incorporar señales meteorológicas y operacionales de las centrales renovables al sistema de información en tiempo real, para una adecuada implementación de los pronósticos con el objetivo de mejorar la predictibilidad de las energías renovables variables en el Sistema Eléctrico Nacional”, señaló Mac-Clure.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#).

### **CNE autoriza proyecto de almacenamiento en Subestación Imperial**

La Comisión Nacional de Energía (CNE), en virtud de lo establecido en el artículo 102 de la Ley General de Servicios Eléctricos, mediante la Resolución Exenta N°657, autorizó la ejecución de las obras de transmisión del proyecto “Sistema de Almacenamiento Subestación Nueva Imperial”, el cual considera el uso de baterías en la zona sur del Sistema Eléctrico Nacional.

La conexión del proyecto, a cargo de la empresa Sistema de Transmisión del Sur (STS) se justifica por cuanto entregará una solución a los problemas de abastecimiento y de restricciones

de transmisión en periodos de coincidencia de alta demanda y altas temperaturas que se registran en esa zona. “Este sistema deberá emplazarse en el interior de los terrenos de la subestación Imperial y deberá tener una capacidad de 5,2 MW de potencia nominal con una capacidad de almacenamiento que no exceda los 26 MWh. Adicionalmente, el sistema deberá contar con todas las características que hagan posible su operación y conexión al sistema, tales como un conjunto de baterías, paneles de inversión, transformador elevador, unidad de gestión, operación y monitoreo, entre otras. Además, se deberá considerar la habilitación de un paño en 23 kV en la Subestación Imperial que permita la conexión y correcta operación del sistema de almacenamiento de energía”, señala la Resolución de la CNE.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

### **Gobierno define como “primera prioridad” proyecto de ley de Almacenamiento y Electromovilidad**

El proyecto de ley de Almacenamiento y Electromovilidad será “la primera prioridad”. Así lo señaló el ministro de Energía, Diego Pardow, que este miércoles asistió a la Comisión de Energía y Minería de la Cámara Alta, instancia en que delineó las prioridades legislativas del gobierno en el sector.

Según indicó el secretario de Estado, el país requiere avanzar hacia un sistema eléctrico “más verde”, pero a la vez más resiliente. Por eso, sostuvo que además de profundizar en aspectos como el aumento de las energías renovables, es también necesario diversificar las fuentes de generación y extender la red de transmisión.

De esta forma, para continuar avanzando hacia transición energética y la descarbonización, Pardow señaló que al año 2030 Chile debe aumentar su capacidad instalada en 25 GW para, a través del impulso a la generación renovable y al almacenamiento. En ese sentido, resaltó que la norma en tramitación legislativa es un “proyecto maduro”, que cuenta con consenso y que hoy se encuentra con discusión inmediata. “Es muy importante para la industria y es una condición habilitante para todo lo demás”, puntualizó. De acuerdo con el ministro, este proyecto tiene tres grandes objetivos. El primero, habilitar una mayor participación de las energías renovables en la matriz energética mediante la promoción de las tecnologías de almacenamiento. En segundo término, precisó la autoridad, “habilitar la conexión eficiente de sistemas de generación-consumo que tienen capacidad de generación propia, con energías renovables, que se conectan al sistema eléctrico a través de un único punto de conexión y que pueden retirar energía del sistema eléctrico mediante un suministrador o inyectar energía al mismo”.

Fuente: [Revista Electricidad](#)

## RESUMEN

El mes de agosto de 2022 finalizó con 342 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 686/2022 de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y junio 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 35,0% (10.398 MW), con casi un 99,6% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC a la matriz durante el mes de agosto de 2022 fue de 2.238 GWh, lo cual corresponde a un 31,8% de la generación total. En lo que respecta al cumplimiento de ley, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 827 GWh y la energía reconocida fue de 2.114 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 821 GWh a partir de parques solares, 839 GWh con energía eólica, 269 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 125 GWh a partir de biomasa, 36 GWh con energía geotérmica y 25 GWh de concentración solar de potencia.

Finalmente, durante el mes de agosto, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 9 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 1.483 MW que equivalen a 1.591,7 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 7 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondientes a un total de 193 MW, que equivalen a 309,3 MMUSD de inversión.

**Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC**

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación [MW]
Biomasa (3)	439	19	0	0	0
Eólica	3.849	0	712	13.705	4.124
Geotermia	51	0	0	155	0
Mini Hidro (4)	617	0	49	755	0
Solar - PV	5.334	3	3.730	32.601	6.882
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
<b>Total</b>	<b>10.398</b>	<b>22</b>	<b>4.491</b>	<b>49.938</b>	<b>11.007</b>

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera todos los proyectos aprobados a la fecha.

(3) Considera los proyectos de biogás.

(4) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



## TABLA DE CONTENIDOS

	<b>Estado de Proyectos</b>	<b>5</b>
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	<b>Proyectos en Evaluación Ambiental</b>	<b>7</b>
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	8
	<b>Concesiones de Energía Geotérmica</b>	<b>9</b>
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	<b>Ley de Generación Distribuida</b>	<b>10</b>
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	<b>Electromovilidad</b>	<b>11</b>
	1. Cargadores Públicos Instalados	11

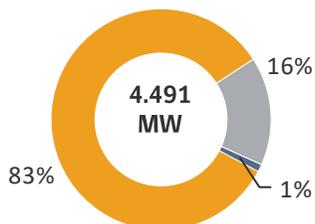


## ESTADO DE PROYECTOS

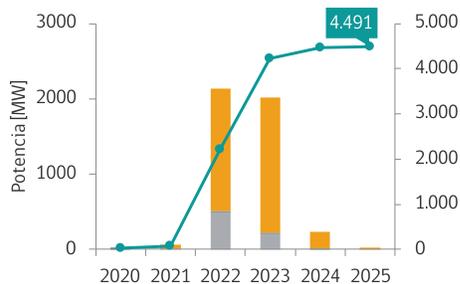
### 1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 686/2022, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que “Actualiza y Comunica Obras de Construcción”, se tiene que a agosto de 2022 hay un total de 342 proyectos ERNC en etapa de construcción, sumando un total de 4.491 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y junio 2025.

#### Proyectos ERNC declarados en construcción



#### Ingreso a Operación Estimada



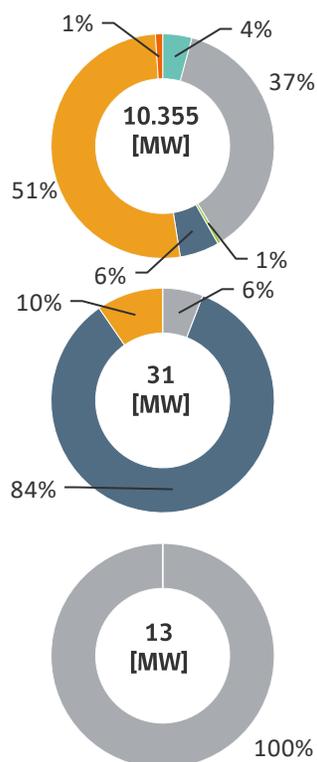
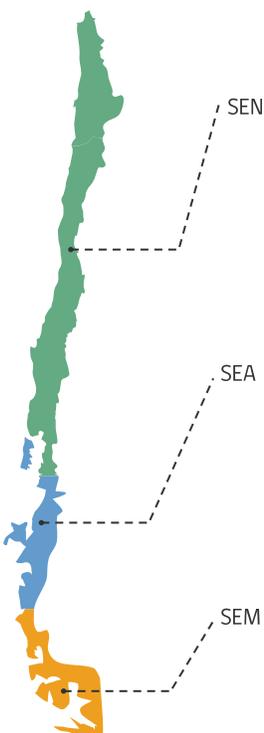
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

### 2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

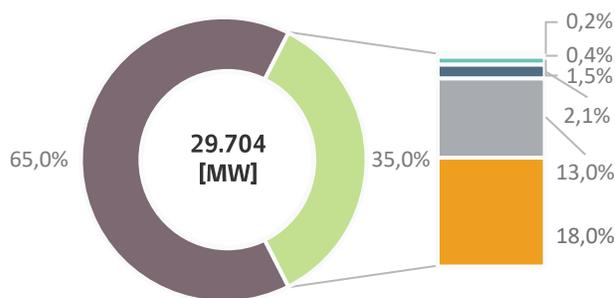
La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a agosto de 2022, asciende a un total de 10.398 MW (1). De dicho valor, 10.355 MW se ubican en el SEN. El restante 0,3% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,12% (13 MW) en Magallanes.

La capacidad ERNC instalada corresponde a un 35,0% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

#### Capacidad Instalada Neta



#### ERNC y Fuentes Convencionales en la Matriz Nacional



\* Además, existen 2 centrales ERNC en pruebas, sincronizadas con sus respectivos sistemas eléctricos, que equivalen a una capacidad total de 22 MW.

Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

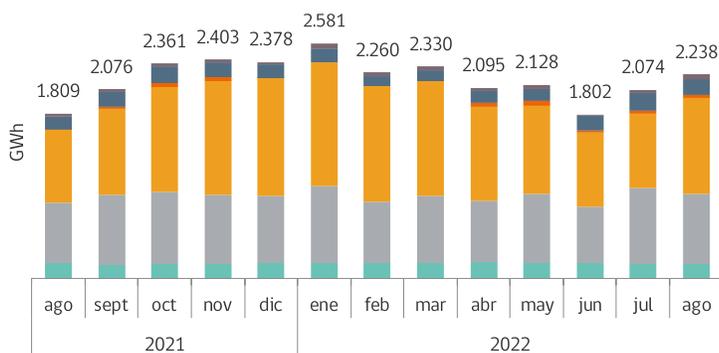
(1) EL total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de “Los Lagos” (2,3 MW).

### 3 Generación Eléctrica

La generación de los sistemas eléctricos mayores fue de 7.036 GWh durante el mes de agosto de 2022. De este valor, 2.238 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC.

Al analizar por tecnología, se observa que un 46,7% (1.045 GWh) de la energía sustentable fue solar fotovoltaica, 34,8% (779 GWh) de generación eólica, 8,0% (179 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 6,9% (155 GWh) de inyección en base a centrales biomasa, 2,0% (44 GWh) de generación geotérmica y de 1,6% (35 GWh) concentración solar de potencia.

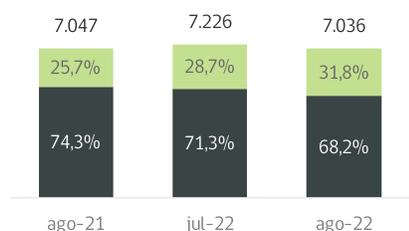
#### Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



#### Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]	Mensual	Anual
Biomasa	155	-0,3%
Eólica	779	-7,3%
Solar - PV	1.045	28,4%
Solar - CSP	35	17,4%
Mini Hidráulica de Pasada	179	-6,5%
Geotermica	44	4,8%

#### Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta



#### Variación Generación por Fuente de Energía

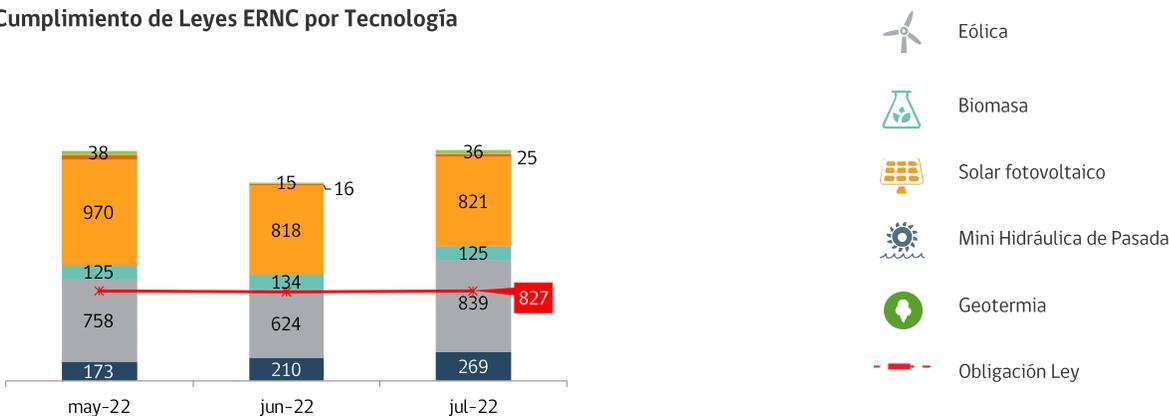
Generación Bruta [GWh]	Mensual	Anual
Convencional	4.798	-6,9%
ERNC	2.238	7,9%
Total general	7.036	-2,6%

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

### 4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de julio de 2022, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 827 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.114 GWh, lo que representa un 255,7% de cumplimiento. Lo cual se divide en 821 GWh solares, 839 GWh a partir de energía eólica, 269 GWh de centrales mini hidro, 125 GWh de inyección de biomasa, 36 GWh geotérmica y 25 GWh concentración solar de potencia.

#### Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología



Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(\*) Sin transacciones registradas durante el periodo analizado.

(\*\*) La generación eléctrica contempla todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.



## PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

### 1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de agosto, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 9 nuevos proyectos ERNC a calificación, de los cuales, 8 proyectos son solares y 1 eólico, que en su conjunto suman 1.483 MW y que equivalen a una inversión de 1.591,7 MMUSD.

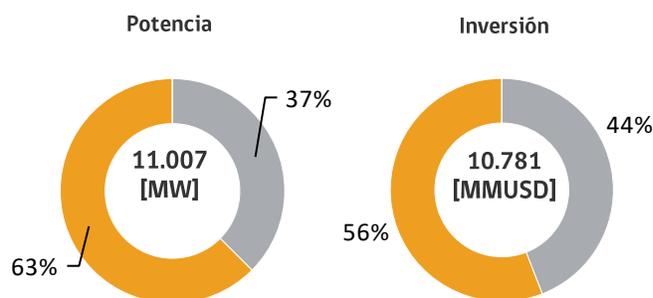
Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Eólica	XII	Eólica Faro del Sur S.P.A	Parque Eólico Faro del Sur	11/08/2022	325,00	500,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	VI	Los Llanos Solar SpA	Parque Fotovoltaico Los Llanos Solar	24/08/2022	207,86	167,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	XV	Taruca Solar SpA	Modificación Proyecto Fotovoltaico Taruca	22/08/2022	-	12,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	I	GENERADORA Y DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA	Parque Fotovoltaico Oxum del Tamarugal	24/08/2022	362,76	326,50	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	XV	Colbún S.A.	Parque Fotovoltaico Celda Solar	19/08/2022	421,90	450,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	XVI	Rinconada Solar SpA	Rinconada Solar	23/08/2022	67,90	50,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	IV	Verbena Solar SpA	Nueva Central Solar Fotovoltaica Verbena	24/08/2022	74,66	64,20	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	RM	Planta Solar Santa Isidora SpA.	Proyecto Planta Solar Santa Isidora	22/08/2022	11,00	10,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	RM	SOLAR TI CUARENTA SPA	Parque Fotovoltaico El Bautizo	18/08/2022	12,00	12,00	<a href="#">Ver</a>

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

### 2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A agosto de 2022, se registran 86 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). De estos, hay 20 parques eólicos y 66 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 11.007 MW y corresponden a 10.781 MMUSD de inversión.

#### Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

### 3. Proyectos con RCA Aprobada

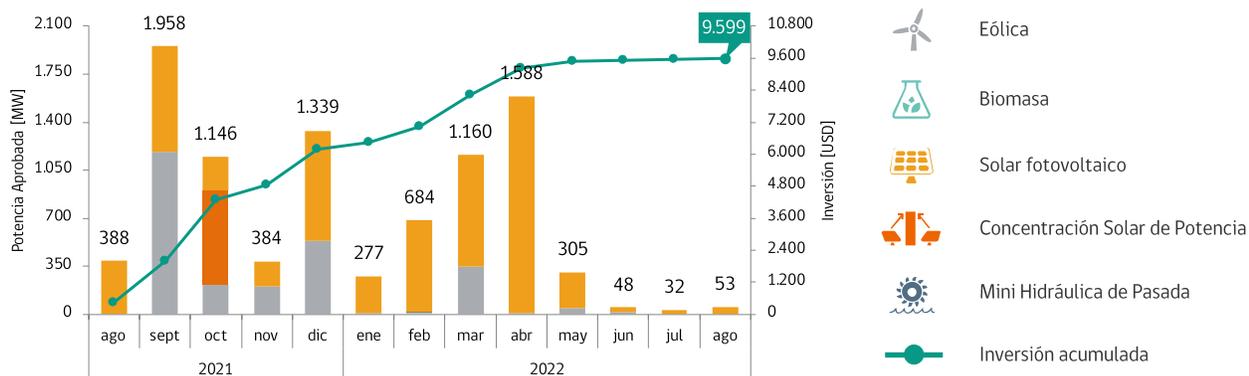
Durante el mes de agosto, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 7 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorable a proyectos ERNC, de los cuales son 5 proyectos solares, 1 proyecto mixto solar– eólico y 1 proyecto de almacenamiento criogénico de energía, que en su totalidad equivalen a 193 MW, lo que corresponde a una inversión de 309,3 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Solar - PV	VI	Rodrigo Carlos Sanz La-caux	Parque Fotovoltaico Buganvilla	29/08/2022	14,00	12,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	VII	MVC SOLAR 35 SpA	Parque Fotovoltaico Doña Ximena	23/08/2022	11,00	11,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	RM	Energy Lancuyen SpA	Planta Solar La Greda	22/08/2022	11,00	10,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	RM	Energy Lancuyen SpA	Planta Solar Los Pétalos	22/08/2022	11,00	10,00	<a href="#">Ver</a>
Solar - PV	IV	FOTOVOLTAICA FARO I SPA	Parque Fotovoltaico Faro de El Triunfo	01/08/2022	6,24	6,00	<a href="#">Ver</a>
Mixto	XVI	Inversiones BOSQUEMAR Ltda	Parque Renovable Entre Cerros	23/08/2022	90,00	100,30	<a href="#">Ver</a>
Otros	III	Highview Enlasa SpA	Proyecto de almacenamiento criogénico de energía ENSICOM	31/08/2022	50,00	160,00	<a href="#">Ver</a>

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEIA durante los últimos 13 meses. Aquí se advierte que el valor total de la inversión acumulada durante este período equivale a 9.599 MMUSD, en tanto que la potencia ERNC aprobada fue de 9.363 MW, lo que equivale a un 97,7% del total de la potencia aprobada.

#### Evolución de los Proyectos ERNC con RCA Aprobada



Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 20 de septiembre de 2022:

### 1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

### 2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
LICANCURA 3	TRANSMARK CHILE SPA	ARICA Y PARINACOTA-	ARICA-DEL	CAMARONES-COLCHANE	2.160
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

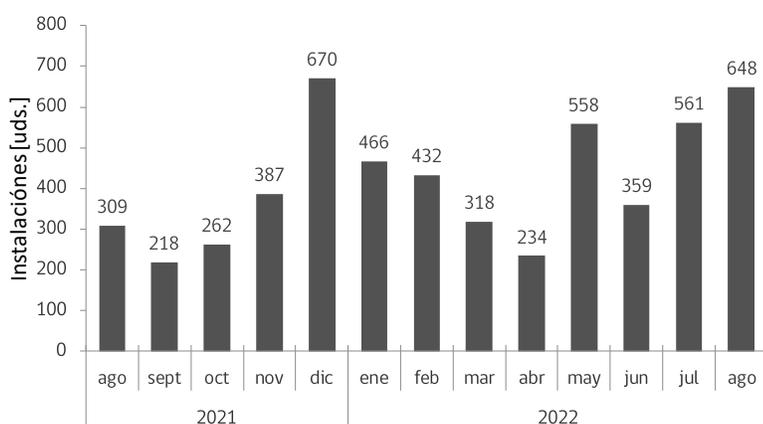
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling o Netmetering, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde agosto de 2021 hasta agosto de 2022.

### 1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

#### Evolución Cantidad de Instalaciones Inscritas



#### Variación Instalación

	Cantidad [uds.]	Mensual	Anual
● Instalación	648	▲ 15,5%	▲ 109,7%

#### Evolución Potencia Inscrita



	Potencia [kW]	Mensual	Anual
● Inscrita	5.995	▲ 6,5%	▲ 181,0%
● Acumulada	46.596	▲ 14,8%	▲ >100%
13 Meses			

**IMPORTANTE :** Los datos de Generación Distribuida, registrados en el actual Informe SEC, y que son replicados en la web Energía Abierta de la CNE, corresponden a la totalidad de las Declaraciones TE-4, inscritas durante cada mes. Los datos informados en los reportes anteriores, durante el año 2019, ya no se encuentran disponibles, pues fueron reemplazados por la información actualizada. Esta modificación se realizó luego de comprobar que las anteriores cifras correspondían a las Declaraciones realizadas e inscritas durante el mismo mes de presentación, números que tras los cambios normativos sufridos por la Ley, no representaban la evolución mensual de Generación Distribuida.

Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

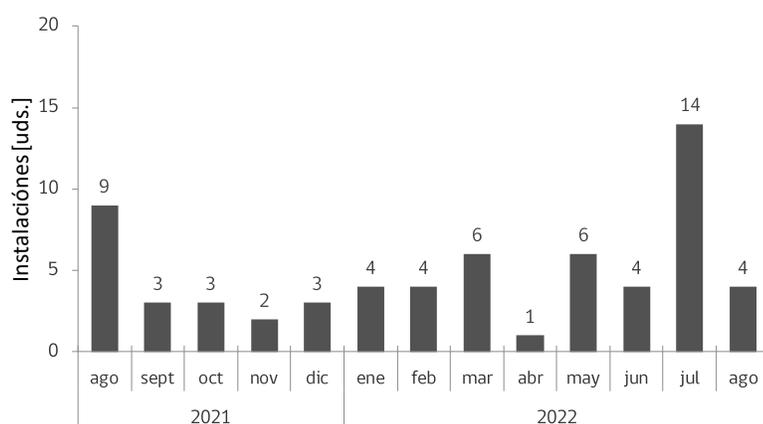
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (NCH Elec. 4/2003), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de los cargadores eléctricos vehiculares públicos inscritos ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde agosto de 2021 hasta agosto de 2022.

### 1. Cargadores Públicos Instalados

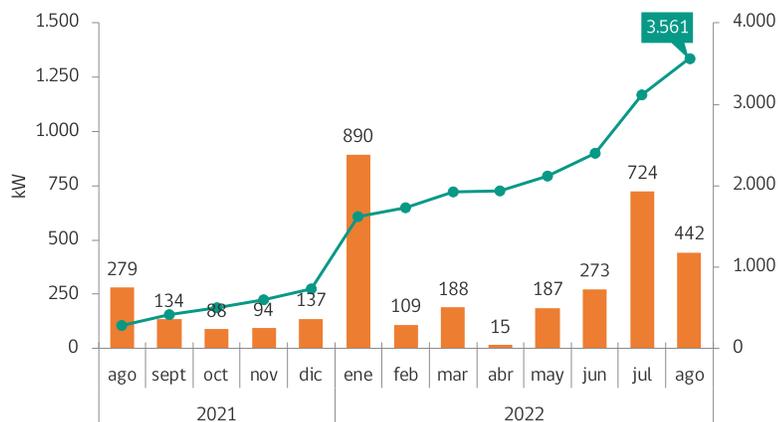
#### Evolución Cantidad de Cargadores Públicos Instalados



#### Variación Instalación

	Cantidad [uds.]	Mensual	Anual
● Instalación	4	▼ -71,4%	▼ -55,6%

#### Evolución Potencia Instalada



	Potencia [kW]	Mensual	Anual
● Inscrita	442	▼ -39,0%	▲ 58,3%
● Acumulada 13 Meses	3.561	▲ 14,2%	▲ >100%

Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,  
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,  
SANTIAGO CENTRO.  
TELÉFONO: +56 22 797 2600

